



**Visto:**

- La posibilidad de superposición de pruebas, controles y evaluaciones de las carreras de la Universidad de la República con los días y horarios asignados a estudiantes universitarios según el Plan de Vacunación que lleva adelante el Ministerio de Salud Pública (MSP)

**Considerando:**

- Que es voluntad del Rectorado alentar y apoyar el proceso de vacunación.
- Que modificar las instancias de evaluación masivas resulta de gran complejidad logística.
- Que cualquier modificación puede generar nuevas superposiciones.
- Que se han hecho las coordinaciones pertinentes con el MSP.

## el rector de la Universidad de la República

### COMUNICA

Que ante la coincidencia de la hora de vacunación y la instancia de evaluación en la Universidad de la República, el/la estudiante podrá concurrir al vacunatorio agendado, durante todo el día que le haya asignado el MSP en cualquier horario (dentro del horario de funcionamiento de dicho vacunatorio). Para ello deberá contar con:

1. **En caso de examen:** una captura de la pantalla del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE) que muestre su identificación y la inscripción al examen.
2. **En caso de pruebas parciales, revisiones o asimilables:** un correo electrónico que la Bedelía correspondiente a su servicio le enviará al o a la estudiante que así lo solicite en el que le confirme su inscripción para esa instancia en la fecha prevista con sus datos de identificación personal y los del servicio.



**Rodrigo Arim**  
Rector